

**ACCIONES COMUNITARIAS TRANSFORMADORAS DEL  
DERECHO A LA EDUCACIÓN LIBERADORA EN LOS JÓVENES  
PERTENECIENTES A CASA MORADA DE LA COMUNA 13 DE  
MEDELLÍN.**

Facultad de Derecho  
Universidad Autónoma Latinoamericana



ACCIONES COMUNITARIAS TRANSFORMADORAS DEL DERECHO A  
LA EDUCACIÓN LIBERADORA EN LOS JÓVENES PERTENECIENTES A CASA  
MORADA DE LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN.

Autoras:

ANDREA ZAPATA MORALES  
LUISA MARÍA RIVERA ÁLVAREZ

Asesora:

MARÍA TERESA MURIEL RÍOS

20 de septiembre de 2022

**FACULTAD DE DERECHO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**  
**MEDELLÍN**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios quien ha sido nuestra guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor siempre ha estado con nosotras.

En un segundo lugar a nuestros padres, por su amor, trabajo y apoyo incondicional además de ser nuestro mayor motor para seguir adelante; son ellos quienes siempre confían en nuestras capacidades y nunca ponen en duda lo lejos que vamos a llegar el día de mañana.

Finalmente, dedicamos esta monografía a todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito; en especial a nuestros amigos universitarios y futuros colegas, que nos brindaron una palabra de aliento y nos compartieron sus conocimientos, ya que son ellos quienes siempre extendieron su mano cuando la necesitamos.

## **Agradecimientos**

Agradecemos profundamente a Casa Morada, un lugar para morar en San Javier, por los espacios brindados durante la elaboración del presente trabajo de investigación, porque sus integrantes siempre tuvieron muy buena disposición para atendernos, ayudarnos a aclarar dudas y también por acogernos como parte de su comunidad de moradores. Cada experiencia, cada conversación y el espacio compartido fue gratificante para nosotras.

También queremos hacer un reconocimiento a la excelente labor de nuestra asesora, la docente, periodista y futura doctora en derecho, María Teresa Muriel Ríos quien nos acompañó de principio a fin en la elaboración del trabajo, nos guio para llevar a cabo un excelente desarrollo del mismo y motivó cuantas veces fue necesario para no desfallecer. Sus orientaciones fueron de mucha ayuda y formó parte importante de esta historia con sus aportes profesionales que la caracterizan, solo queda por decir ¡Muchas gracias!

Finalmente, a cada una de las personas que se tomaron el tiempo de responder a nuestras inquietudes, cada uno de los entrevistados que nos instruyeron de conocimientos y fueron capaces de ampliar el horizonte del maravilloso mundo que es la educación, quienes desde su experiencia nos facilitaron ver la realidad de los diversos acontecimientos y realidades de los jóvenes de Medellín.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de grado da cuenta de las acciones comunitarias transformadoras del derecho a la educación liberadora en los jóvenes pertenecientes a Casa Morada de la Comuna 13 de Medellín. Esta temática se estudió desde dos autores importantes, el primero de ellos: Paulo Freire y la segunda Katarina Tomasevski. Además, la metodología que se utilizó fue la observación participante y la entrevista como técnica de recopilación de información. Así mismo, el trabajo de campo facilitó la recolección de datos directamente desde la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.

En el primer capítulo se encontrará el desarrollo más importante del trabajo, contiene asuntos como: el derecho a la educación, un contexto situacional de la Comuna 13, y el concepto de la educación liberadora, junto con el análisis de las cuatro Aes que nos permite situarnos adecuadamente en nuestro problema de investigación.

En el segundo capítulo se compartirá un estudio de caso en Morada, donde se demuestra si realmente todos los presupuestos analizados con anterioridad, se evidencian en este lugar y cuál es el ambiente en el que conviven los jóvenes.

Finalmente, el tercer capítulo mostrará la relación de la educación con el buen vivir y la abogacía comunitaria.

**Palabras clave:** Derecho, educación, Morada, liberación, transformación

## **ABSTRACT**

This degree work contains the transforming community actions of the right to liberating education in young people belonging to Casa Morada of the Comuna 13 of Medellín. This subject was studied from two important authors, the first one Paulo Freire and the second one Katarina Tomasevski; additionally the methodology used was the participant observation and the interview as a technique of information collection, likewise the field research facilitated the collection of data directly from the reality where the facts occur, without manipulating or controlling any variable.

In the first chapter you will find the most important development of the work, it contains issues such as: the right to education, a situational context of the Comuna 13, and the concept of liberating education along with the analysis of the four A's, which allows us to adequately situate ourselves in our research problem.

In the second chapter, a case study was carried out in a dwelling, where it is demonstrated whether all the assumptions previously analyzed are really evident in this place and what is the environment in which young people live.

Finally, the relationship of education with good living and community advocacy

**Key words:** Law, education, Morada, liberation, transformation.

## Tabla de Contenido

Introducción	7
CAPÍTULO I	10
Las dimensiones de la educación	10
El papel de los docentes y la transformación social	11
CONTEXTO SITUACIONAL	15
COMUNA 13: Del conflicto al derecho a la educación liberadora	15
MORADA: SUS EDITORES DE CIUDAD Y LAS CUATRO AES EN LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN LIBERADORA	17
LOS EDITORES DE CIUDAD DE LA CASA MORADA	19
4AES	23
EDUCACIÓN LIBERADORA	26
CAPÍTULO II: Viviendo la experiencia de la transformación del derecho a la educación en Morada	30
EDUCADORES EN MORADA	30
Algunas conversaciones con integrantes de la Casa Morada	37
CAPÍTULO III: Hackear el derecho a la educación	40
EDUCACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO (O LA ABOGACÍA COMUNITARIA)	41
EDUCACIÓN PARA EL BUEN VIVIR	44
CONCLUSIONES	47
REFERENCIAS	51

## Introducción

*“Educación no es sólo reproducción y transmisión de lo que está establecido, sino también crítica y cuestionamiento de lo que está establecido”*

(Ángel Castiñeira y Josep M. Lozano. 2012).

La presente monografía de investigación busca comprender las acciones comunitarias transformadoras del derecho a la educación liberadora en los jóvenes pertenecientes a Casa Morada de la Comuna 13 de Medellín, a su vez dará respuesta a la pregunta ¿cómo las acciones comunitarias llevadas a cabo por los jóvenes pertenecientes a Casa Morada han facilitado la transformación social del derecho a la educación?

Para esta investigación, se ha tomado como referentes teóricos a la abogada yugoslava Tomasevski y su planteamiento de las cuatro Aes (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) y se estudió la pedagogía liberadora del educador brasileño Freire. Además, se interpretaron los componentes de la educación para el empoderamiento jurídico comunitario (o abogacía comunitaria) y la educación para el buen vivir.

Morada no es propiamente una institución educativa, por el contrario, es una casa de cultura donde los jóvenes no reciben un diploma por haber culminado sus estudios básicos de primaria y/o bachillerato, sino que tiene una metodología alternativa de educación como lo es Editores de Ciudad o la Emisora Morada en la que aprenden de locución y redacción, como estrategia para expandir sus ideas.

Su naturaleza al igual que plantea Freire es una educación liberal y transformadora ya que suma la praxis y la reflexión, un elemento del que carecen las instituciones educativas comunes, puesto que, al ser una educación no formal enfocada en complementar, actualizar, suplir conocimientos sin sujeción a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Educación, propicia una experiencia de aprendizaje con un impacto social importante.

En sentido general Casa Morada abre sus puertas y espacios de enseñanza para todo tipo de población, (niños, jóvenes y adultos) pero en sentido estricto se enfoca en los adolescentes entre 12 y 18 años de edad acorde con lo estipulado en el artículo 34 del Código Civil y el artículo 3 del Código de Infancia y Adolescencia. En Casa Morada, a su vez, le dan prelación a quienes se encuentran en situaciones de vida menos privilegiadas para que en ellos encuentren un proyecto de vida más beneficioso.

Del mismo modo, para solventar los estudios de estas personas y contar con la indumentaria necesaria para proporcionar espacios afines al de una

educación integral y un personal capacitado de pedagogos, se apoyan con la fundación llamada Casa De Las Estrategias que ofrece un sostén administrativo.

Con este trabajo de grado se pretende problematizar el derecho a la educación como una posibilidad de transformación que emancipa. Tal como se podrá visualizar en las siguientes páginas, el derecho a la educación emerge también en espacios distintos a los tradicionales (colegios, escuelas, universidades, institutos). Es decir, en otros escenarios en los que priman las acciones comunitarias, colaborativas y juntanzas, es posible construir una educación garante de las libertades de pensamiento, incluyente, humanista, no bancarizada, creativa y sin fines de lucro; logrando así que la educación surja como un derecho expandido.

En efecto, pensar la educación como un derecho expandido, nos posibilita adentrarnos en el empoderamiento jurídico comunitario, desde el cual, las comunidades construyen sus garantías constitucionales. Desde esta perspectiva entonces, se logra comprender que el derecho a la educación trasciende de la práctica de control, dominación e imposición, para dar paso a acciones más empáticas hasta una resignificación; toda vez que Morada se encarga de que la educación sea un derecho y el aprendizaje un hecho, más allá de las normatividades expedidas por el Ministerio de Educación de Colombia (MEN) o las disposiciones de la Ley General de Educación.

Para el caso concreto de este trabajo de investigación, se tuvo como objetivo principal el interpretar las acciones comunitarias transformadoras del derecho a la educación que emergen en los jóvenes pertenecientes a Casa Morada de la Comuna 13 de Medellín.

Es necesario recalcar que lo anterior se desarrolló teniendo como base los siguientes objetivos específicos:

- Comprender la resignificación del derecho a la educación en los jóvenes pertenecientes a Casa Morada.
- Reconocer la posibilidad transformadora del derecho a la educación a través de la iniciativa Editores de Ciudad llevada a cabo en Casa Morada.
- Describir en clave de empoderamiento jurídico comunitario (o abogacía comunitaria) las acciones transformadoras del derecho a la educación en los jóvenes pertenecientes a Casa Morada.

En cuanto a lo metodológico, nos ubicamos en el horizonte cualitativo con un enfoque sociojurídico, porque se busca comprender los fenómenos dentro de su contexto usual, que se basa en las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, comportamientos observados, documentos, y demás fuentes que persiguen el fin de pretender no generalizar los resultados (Cuenya & Ruetti, 2010). Así las cosas, se implementó el trabajo de campo, el cual logró la comprensión de la información a través de lugares, personas y creencias.

En cuanto a la recopilación de datos cualitativos, cabe mencionar que se trabajó con un análisis a profundidad, de las ideas, emociones y motivaciones de quienes integran Casa Morada.

Ahora bien, se entendió la entrevista como una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree (Spradley 1979, p.9), una situación en la cual una persona (el investigador-entrevistador) obtiene información sobre algo interrogando a otra persona (entrevistado, respondente, informante). Esta información suele referirse a la biografía, al sentido de los hechos, a sentimientos, opiniones y emociones, a las normas o estándares de acción, y a los valores o conductas ideales para cada persona en particular. Es decir, que las entrevistas permiten obtener información relevante sobre un tema, situación o persona a través de testimonios directos o de especialistas en el asunto a tratar. Asimismo, permiten conocer diferentes interpretaciones sobre la información disponible. Por ende, las entrevistas son herramientas para investigar, analizar e informar. Puntualmente, en este trabajo de grado se desarrolló el tipo de entrevista semiestructurada a los líderes de Casa Morada y otros conocedores de esta casa cultural y del derecho a la educación.

En principio se estableció un guión, y en el desarrollo de las preguntas se formularon nuevos interrogantes como consecuencia de la información dada. Este tipo de entrevista ocasiona un diálogo entre las partes y así la información recolectada es mayor y más relevante.

En cuanto al proceso de observación que “es el modo en el que el investigador se apoya para recolectar datos e información, y obtener mayor desarrollo del tema que desea profundizar” (Guber, 2001), se decidió pasar varios días en Casa Morada. Hubo conversaciones con sus moradores y se analizó la manera en que ellos interactúan; esto posibilitó entender el derecho a la educación más allá de las aulas de clase al que solemos estar acostumbradas.

## CAPÍTULO I

### Las dimensiones de la educación

“Educar es para recuperar esa armonía fundamental que no destruye, que no explota, que no abusa, que no pretende dominar al mundo natural, sino que quiere conocerlo en la aceptación y el respeto, para que el bienestar humano se de en el bienestar de la naturaleza en que se vive. Para esto hay que aprender a mirar y escuchar sin miedo, a dejar de ser al otro en armonía, sin sometimiento”. (Maturana, 1998, p. 36)

Antes de empezar es importante hacer una contextualización de la escuela como institución. Desde la antigüedad, aparece de una forma sistemática emplearse el concepto “liceos” que era el sitio de estudio donde se reunían los filósofos a indagar sobre lo que les cuestionaba de la vida. Los filósofos clásicos, Sócrates y Platón iniciaron las primeras instituciones que se crearon en sociedades antiguas en la época clásica griega.

Respecto a las prácticas educativas, los peripatéticos (quienes eran los estudiantes de la escuela Aristotélica) filosofaban mientras caminaban poniendo en duda aquello que sabían. Por su parte, los sofistas eran los educadores de la época y creían que el hombre era la medida de todas las cosas y se destacaban por ser profesionales en la palabra de la retórica, en ese poder de convencimiento en el que defendían su postura respecto de lo que consideraban era la verdad; los sofistas dejan la lección de que quien prevalece por sobre los demás es aquel que está mejor preparado argumentativamente.

En cambio, Diógenes que era de la escuela de los cínicos, utilizaba un método de cuestionar las cosas basado en incomodar o molestar a las personas, ya que tenía la idea de que esta era la manera más viable de conocer la consciencia de estar equivocado y así poder buscar estrategias para cambiar. Él solía estudiar en lugares diferentes como los gimnasios porque le gustaba protestar, y buscar las falencias en las cosas que otras personas ya daban por sentado.

Entre tanto en Atenas la asistencia a clase no era obligatoria y se entendía como un privilegio exclusivo para los hombres, porque las mujeres debían dedicarse a otro tipo de labores relacionadas únicamente con el hogar. La práctica educativa que primaba era a través de la poesía, una manifestación artística, la cual se materializaba mediante la lectura en voz alta y posterior a ello, los niños debían memorizar versos importantes.

La educación tiene la misión de permitir a todos los niños, adolescentes y adultos relucir sus capacidades y talentos para que así puedan realizar sus proyectos de vida, pero ¿están siendo educados integralmente para ser personas críticas o por el contrario, para mecanizar la información? De acuerdo con este interrogante es importante tener presente que la educación bajo los modelos pedagógicos Tradicional y Conductista se plantea desde una dimensión en la que hay que seguir instrucciones, memorizar información y no hay posibilidad de

mayor interpelación; al estudiante se le moldea en virtud de su profesor quien funge como un programador.

### **El papel de los docentes y la transformación social**

Oto Higueta es un colombiano (exiliado en Södermalm) licenciado en Historia Económica y docente en la Universidad de Estocolmo a quien entrevistamos de manera remota.

Lo primero que reseña Higueta es la etimología de la palabra pedagogía. (peda: niño/a - gogo: guía). Él explica que “la función del pedagogo es transformar”. Es decir, que el rol que cumple el maestro es de suma importancia. En efecto, su preparación, disposición, comprensión, actitud de servicio y respeto terminan marcando la vida del estudiante.

Sin duda, un claro ejemplo del impacto que logran los docentes se encuentra en la historia del escritor Albert Camus, quien al enterarse de su premio nobel de literatura, le escribió esta carta a su profesor:

*“Querido señor Germain:*

*He esperado a que se apagase un poco el ruido que me ha rodeado todos estos días antes de hablarle de todo corazón. He recibido un honor demasiado grande, que no he buscado ni pedido. Pero cuando supe la noticia, pensé primero en mi madre y después en usted. Sin usted, la mano afectuosa que tendió al pobre niño que era yo, sin su enseñanza y ejemplo, no hubiese sucedido nada de esto. No es que dé demasiada importancia a un honor de este tipo. Pero ofrece por lo menos la oportunidad de decirle lo que usted ha sido y sigue siendo para mí, y le puedo asegurar que sus esfuerzos, su trabajo y el corazón generoso que usted puso continúan siempre vivos en uno de sus pequeños discípulos, que, a pesar de los años, no ha dejado de ser su alumno agradecido.*

*Le mando un abrazo de todo corazón.*

*Albert Camus” (BBC News Mundo, 2016)*

Por su parte, la abogada Madrid 2022 nos señala que: “independientemente del contexto, la educación lo es todo, porque nos da herramientas para entender y transformar el entorno. Para entenderlo cuando no podemos cambiarlo, pero también para cambiarlo y hacerlo mejor para nosotros”

Coinciden Higuita y Madrid al referir que la escuela no es el único lugar de exclusividad para el aprendizaje. Hay otras posibilidades, en otros espacios que terminan generando conocimientos significativos (asunto que se abordará más adelante). Ambos docentes se sintonizan con Michel Serres quien afirma que: “Antes de enseñar lo que sea a quien sea, al menos hay que conocerle” (2013, p.6)

El conocer a los estudiantes, les permite a los docentes entender sus entornos e identificar sus necesidades. Así, la transformación es recíproca y hay aprendizajes en doble vía: maestro-estudiante, estudiante-maestro-. La transformación hace pues que la surja una conciencia crítica y reflexiva.

## **EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Ahora nos situaremos en el plano normativo a nivel nacional e internacional. En ese orden de ideas, existen normas que dan regulación al derecho a la educación, el cual es de mayor relevancia hacia los menores ya que son sujetos de especial protección, y sin duda, es uno de los derechos más importantes para que se puedan desarrollar y así mismo adquirir condiciones y capacidades para vivir de la mejor manera durante su crecimiento y progreso social.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 el derecho a la educación el cual, “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. (Const. 1991, art. 67) Además, establece que el Estado no solo tiene como función velar por la atención de saberes como la ciencia, y la técnica, sino que también debe velar por la formación en valores de la cultura. De modo que se aseguran las condiciones necesarias para el acceso permanente al sistema educativo colombiano.

Ahora bien, a la luz de la Sentencia T 423/2013 se establece la importancia del acceso y permanencia en el sistema educativo. Ratifica la Corte en esta providencia la educación como un derecho fundamental. Así: “El derecho a la educación fue establecido por el constituyente dentro de los derechos económicos, sociales y culturales, por tener un carácter prestacional, sin embargo, esta Corporación, lo ha catalogado, desde sus inicios, como un derecho fundamental al estar íntimamente relacionado con diversos principios constitucionales de carácter esencial para las personas, tales como su propio desarrollo y crecimiento individual, cultural, intelectual e incluso, físico. La fundamentalidad del derecho a la educación se da en razón a varios argumentos como son: “i) su entidad como herramienta necesaria para hacer efectivo el mandato de igualdad contenido en el artículo 13 de la Constitución debido a que potencia la igualdad material y de oportunidades, ii) constituye un instrumento que permite la proyección social del ser humano, iii) es un elemento dignificador de la persona humana, iv) representa un factor esencial para el desarrollo humano, social y económico, v) es un instrumento para la construcción de equidad social, y

vi) significa un valioso medio para el desarrollo de la comunidad en general.” En observancia de lo que se ha venido reseñando, el Estado debe adoptar todos los medios que estén a su alcance para realizar los fines que persigue tal derecho, pues, de no hacerlo, se amenazarían, además de aquel, todos aquellos con los que se encuentra íntimamente relacionado. Al ser el derecho a la educación un derecho fundamental en razón de la íntima relación que tiene con diversos derechos fundamentales de la esencia del individuo, se deben establecer, por parte del Estado y de la sociedad, diversas acciones afirmativas que conlleven su realización. En caso de adoptarse medidas que lo limiten, éstas, deben cumplir con los postulados de razonabilidad, proporcionalidad, necesidad e idoneidad”. (Corte Constitucional de Colombia, T 423/2013)

Entre tanto, la Sentencia T-106/19 establece que: “la educación es también necesaria para garantizar el mínimo vital, la igualdad de oportunidades en el trabajo y la participación política, entre otros. De ahí que la jurisprudencia constitucional ha señalado que debe estar encaminada al acceso a la cultura, a la formación en derechos humanos, la paz y la democracia” (Corte Constitucional de Colombia, T 106/2019)

La misma corporación en sentencia T-458/13 define la educación como “una herramienta necesaria para hacer efectivo el mandato de igualdad del artículo 13 superior, en tanto potencia la igualdad de oportunidades, es un instrumento que permite la proyección social del ser humano y la realización de otros de sus demás derechos fundamentales, es un elemento dignificador de las personas; es un factor esencial para el desarrollo humano, social y económico, es un instrumento para la construcción de equidad social, y es una herramienta para el desarrollo de la comunidad, entre otras características”. (Corte Constitucional de Colombia, T-458 de 2013).

Igualmente, en la Sentencia T-106-2019 se indica que: “Como derecho y como servicio público, la doctrina nacional e internacional han entendido que la educación comprende cuatro dimensiones de contenido prestacional: (I) la asequibilidad o disponibilidad del servicio, que puede resumirse en la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo, abstenerse de impedir a los particulares fundar instituciones educativas e invertir en infraestructura para la prestación del servicio, entre otras; (II) la accesibilidad, que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido, la eliminación de todo tipo de discriminación en el mismo, y facilidades para acceder al servicio desde el punto de vista geográfico y económico; (III) la adaptabilidad, que se refiere a la necesidad de que la educación se adapte a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio, y (IV) la aceptabilidad, la cual hace alusión a la calidad de la educación que debe impartirse.” (Corte Constitucional de Colombia, T-106-2019).

En la actualidad, el acceso al derecho a la educación en los niños y adolescentes se ha convertido en una problemática social, debido a las condiciones económicas y culturales que se encuentran en su entorno, las cuales han impedido que se desarrolle totalmente este derecho en ellos.

También la Corte ha indicado que “la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable”, (Corte Constitucional de Colombia, T-743 de 2013)

Por otro lado, en Colombia se encuentra diversidad de leyes que apuestan a la educación, para que esta tenga intervención desde el municipio más pequeño hasta la ciudad más grande en Colombia. Entre las más destacadas se encuentran la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) que, de conformidad con la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal. Además, la Ley 30 de 1992 que regula la educación superior y define la autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Igualmente es importante tener presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos la cual en su artículo 26 establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. (UN, 1948).

## CONTEXTO SITUACIONAL

### COMUNA 13: Del conflicto al derecho a la educación liberadora

“La comuna 13 se origina aproximadamente hace 40 años por los desplazamientos masivos de los campesinos a la ciudad a raíz de la violencia que estaban padeciendo, los habitantes deseaban un nuevo comienzo, pero no fue posible gracias a la guerra del narcotráfico que se desprende en el país; la posición geográfica de esta comuna fue un punto estratégico para los grupos armados que golpearon con violencia a esta comunidad”. (Abad, et al. 2011).

La Comuna 13 es más que un conjunto de barrios, es un espacio de resignificación que simboliza la historia de un conglomerado social que sufrió la violencia durante muchos años, pero que a su vez tuvo la capacidad de levantarse a través del arte, la danza y la creatividad. Para mencionar un poco ese conflicto, es necesario ubicarnos en el siglo XX:

En la década del 80, la Comuna 13 fue el lugar estratégico para la entrada del narcotráfico y el “dinero fácil”, esto por su compleja accesibilidad y sus estrechas calles, específicamente en lo más alto del barrio El Salado, cuyos sectores que se compone solo de escaleras, impiden el flujo vehicular limitando el tránsito de las personas hacia otros lugares. Lo que propiciaba las confrontaciones entre grupos armados, que instituyeron el temor como política.

Años más tarde, el impacto de las acciones delictivas del narcotraficante Pablo Emilio Escobar Gaviria llegó a la Comuna y tras la muerte de él, los paramilitares entraron a someter a los habitantes de la zona y el enfrentamiento entre milicias, guerrilla y paras generó zozobra en la comunidad. Como se recordará, los actores armados ilegales imposibilitaron el acceso y control de las autoridades tales como Policía Nacional o el Ejército.

Ante la notoria ausencia estatal, se generaron en la zona amenazas, intimidaciones, homicidios y desplazamientos forzados, porque los actores armados destruían las casas, deshabilitan las fuentes de energía a todo el barrio e incluso y a quien consideraban diferente, le violentaban.

Los desplazamientos propiciaron que los habitantes de la Comuna buscaran refugio en otros lugares cercanos, siendo un claro ejemplo de ello el colegio La Independencia donde “En medio del riesgo constante, los residentes temporales del liceo se organizaron en comisiones para la preparación de los alimentos, la realización de las labores de aseo de las instalaciones del liceo y la atención de los enfermos.” (Grupo Memoria Histórica, 2011, P.35) Además, líderes juveniles se encargaban de prestar servicios humanitarios a todas las 450 personas allí alojadas, tales como abrigo, alimento y la organización en los espacios de la Institución Educativa.

Con los desplazamientos se afectó considerablemente a niños, niñas y adolescentes quienes con sus familiares tuvieron que desalojar temporalmente sus viviendas e interrumpir su periodo de formación integral del que debería gozar todo infante. El derecho a la educación entonces se vulneró por cuanto no estaban dadas las condiciones para las actividades académicas.

La comunidad no se quedó de brazos cruzados y se movilizó con el fin de hacer exigibles sus derechos, inicialmente el de adquirir la condición de desplazados para así ajustarse a los lineamientos de la Ley 387 de 1997 la cual abarca una protección integral a las personas que se encuentran bajo estas deplorables condiciones y posibilita el acceso al apoyo internacional; no obstante, esto no fue tarea fácil y se hizo necesario poner en marcha acciones desde el cuidado (como solidaridad barrial), constitucionales (como tutelas), y repertorios de acción colectiva (como marchas y misiones de apoyo en alimento, salud y refugio).

El conflicto se agudizó a comienzos del año 2002 por las intervenciones militares en contra de los grupos armados que tomaron el control de la zona. Operaciones militares como Orión, Contrafuego, Antorcha y Potestad, entre otras, exacerbaron las condiciones de inseguridad y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

No obstante, en la actualidad la Comuna 13 es un lugar reivindicaciones debido a las acciones comunitarias y la movilización social. Después de todo conflicto nacen diversas oportunidades para trascender desde una perspectiva comunitaria, siendo una de ellas la pedagogía social que enseña nuevas formas de educar, al igual que las prácticas artísticas y sociales que aportan a un cambio en el entorno.

La resignificación de la Comuna 13 se evidencia en la convicción con la que sus habitantes se encuentran en la danza, la enseñanza, el grafiti, la siembra y los movimientos por la memoria, los cuales dinamizan hoy el territorio y lo configuran como un espacio no solo de atracción turística, si no un espacio de reconciliación y de nuevas experiencias para la educación.

## **MORADA: SUS EDITORES DE CIUDAD Y LAS CUATRO AES EN LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN LIBERADORA**

“Solo se puede amar lo que se habita” (Ardilla, 2020 integrante de la Casa Morada)



*Imagen 1 (Rivera y Zapata, 2022)*

Para muchas personas la palabra “Morada” puede hacer referencia a alguna cosa que esté pintada de color púrpura o violeta, sin embargo, en la Comuna 13, Morada es una casa que permite habitarse desde la transformación, las ideas y la convicción por la no violencia. Es decir, es un lugar en el que se mora, se vive, se aprende, se crea y se resiste.

Morada nació en el año 2011 en el barrio San Javier, con el fin de ayudar a los jóvenes que han sido víctimas de la violencia, brindándoles un espacio en el que se sienten acogidos y en el cual puedan realizar actividades y aprender mediante talleres de computación, escritura, poesía, baile, canto, locución, música, cine, entre otras actividades que incentivan la participación activa.

Morada es un espacio lleno de luz y libertad que se edifica sobre cuatro pilares: poder, habitar, placer y justicia.

En cuanto al primer pilar, el del Poder, se advierte que Interpelando en conjunto las diferentes acciones que llevan a cabo los dirigentes de la ciudad para “no comer cuento de los que están allí montados” (Canal Ciudad Morada, 2021), los integrantes de Casa Morada han construido la estrategia “Corrupción es cero imaginación” con la que están buscando un cambio cultural desnaturalizando la corrupción, a través de mecanismos como la veeduría ciudadana para estar al tanto de que los funcionarios estatales cumplan con sus obligaciones.

En el segundo pilar, el del Habitar, se destaca el verdadero acercamiento con la población y el vivir las experiencias desde las historias cotidianas de la mano de los “Editores de Ciudad”, de los cuales se detallará su función en el desarrollo del presente trabajo de grado.

En el tercer pilar, el del Placer, se ha establecido como principio que se investiga lo que les gusta a los integrantes de Morada y se llevan a cabo las actividades que disfrutan desde la propia emisora (Emisora Morada), el grafiti, el arte y la música.

Por último, el pilar de la Justicia: se refiere al cubrimiento del orden público y a las reflexiones en torno a delitos como el homicidio, los jóvenes que habitan morada, realizan actividades como la escritura y la locución donde abarcan temas diversos y en estos se destaca lo relacionado con la justicia en relación a la responsabilidad penal para los adolescentes, la justicia restaurativa, el feminicidio, entre otros, que tienen mucho impacto en los jóvenes y en la comunidad, por razones sociales y por toda la historia de violencia que vivió la Comuna 13.

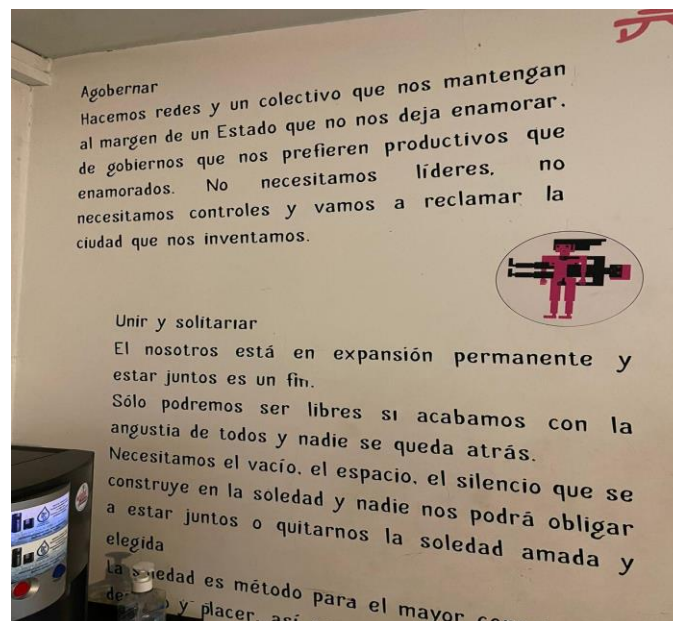
Podríamos entender entonces que Casa Morada es un territorio en el que el derecho a la educación se expande hacia la resistencia y la educación liberadora.

Morada ofrece a los jóvenes la resignificación del derecho a la educación, alejada de la idea tradicional de las instituciones educativas. Entonces, el ideal que plantea Morada acerca de la educación se asemeja al pensamiento del pedagogo-filósofo Freire en lo referido a la pedagogía liberadora, según el cual la educación es un acto de amor, de coraje, es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad a la que no teme, y busca transformarla por solidaridad y espíritu fraternal.

Esto conduce a que Casa Morada vincule muchas perspectivas, planteando diferentes espacios (emisora, biblioteca, cocina) para generar vínculos comunitarios en pro de la vida, la educación, la justicia y la cultura. Hay que mencionar, además que este lugar promueve la integración de todos los jóvenes que moran allí mediante el libre desarrollo de su personalidad, con respeto y un debate sano, que busca encontrar nuevas formas para la educación. Así lo manifiesta el anfitrión de Casa Morada, Walter Castro: “acá se brinda el apoyo para que los muchachos puedan trascender”.

¿Pero qué significa ser el anfitrión en Morada? El anfitrión es quien funge como guía de este espacio. Es la persona que se encarga de recibir a los visitantes, es quien da información sobre los procesos que se adelantan en este lugar. Es quien resuelve las inquietudes de los curiosos que se acercan a la casa. Además, muestra cada parte de este sitio.

Casa Morada es pues un espacio para pensar e imaginar, para hablar y escuchar y para promover las experiencias de construcción de conocimientos significativos mediante debates, charlas y talleres los cuales permiten a los jóvenes que llegan a ella, generar vínculos sociales, emociones políticas (como de las que habla la filósofa Martha Nussbaum).



*Imagen 2 (Rivera y Zapata, 2022)*

## LOS EDITORES DE CIUDAD DE LA CASA MORADA

“El acto sano y sabio de reflexionar contribuye enormemente al enriquecimiento personal e intelectual sobre la información que se transmite, sobre las técnicas docentes que se utilizan, sobre las herramientas aportadas, sobre los procesos evaluativos que en muchas ocasiones son poco objetivos e injustos..” (Monterrosa, 2021, p.15).

Las prácticas educativas de la Casa Morada brindan a los niños y jóvenes reflexiones, no imposiciones, ni memorizaciones. Las experiencias de enseñanza que utilizan los profesores de Casa Morada, incitan a los estudiantes a cuestionar y tener criterio propio sobre los diferentes acontecimientos que rodean la realidad del país.

Editores de ciudad es un programa que surge del colectivo morada con el fin de que los jóvenes pertenecientes a este tengan la oportunidad de investigar y reflexionar acerca de las problemáticas más relevantes de la ciudad de Medellín. Es una propuesta de educación diferente a lo que se conoce.

Dicho lo anterior los Editores de ciudad dan muestra de la realidad de las calles y lugares de Medellín, abarcando temas como los homicidios, la diversidad sexual, los animales. Es una de las principales apuestas que hace Casa Morada al derecho a la educación porque posibilita poner en práctica estrategias tales como la redacción, a través de la cual se termina logrando una buena comunicación para hacerse entender. Otra de las estrategias implementadas es el del análisis crítico que permite tener una postura objetiva frente a las problemáticas sociales y dar un análisis razonable.

Una de las iniciativas de Editores de ciudad es: “Ser peligrosas”. Esta es la posibilidad que permite integrar a las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI Q+ con la sociedad con la finalidad de poder salir a las calles sin miedo a ser asesinados o agredidos. Es pues una estrategia para pedagogizar.

En consonancia con lo anterior, otro ejemplo de las actividades que realizan los Editores de ciudad es el manual con herramientas para cotejar la información que constantemente se comparte en redes sociales sin tener la certeza de ser verídica o no. Esto es de suma importancia, porque muchas veces se cae en el error de compartir contenido, sin haber verificado la autenticidad del mismo. Los jóvenes Editores de ciudad recomiendan que se “contrasten fuentes y se hagan contra-preguntas para corroborar toda la información obtenida, y así poder responder: ¿Que sucedió en verdad?” (Marino, 2021, p 21).

Juan Esteban Grajales, es un periodista de la Universidad de Antioquia que hizo sus prácticas académicas en Editores de ciudad y al recordar esta experiencia nos cuenta que:

“Editores tiene como objetivo principal brindar herramientas a los jóvenes de Medellín entre los 13 y 18 años, para hacer una crítica ciudadana a través del periodismo, la construcción social, herramientas de las ciencias sociales, como la sociología, antropología y las ciencias exactas. Ayuda mucho a la educación para que los adolescentes tengan otras posibilidades y vean que la parte crítica es muy importante para que el adolescente aprenda también a construir su propia versión de vida y tenga ese pensamiento crítico ante las políticas que se están dando actualmente en la ciudad de Medellín o a nivel nacional, y también en su vida personal.”



(Grajales, Editores de Ciudad, 2022).

Del mismo modo, afirma que, “en su mayoría los adolescentes que inician un proceso en Morada con el fin de tener alguna experiencia educativa han recibido una formación distinta a la que se suele conocer y de manera muy íntegra, lo que genera que estos jóvenes tengan un gran impacto porque las personas que pasan por acá, son personas que han generado su propio criterio al finalizar su etapa en este lugar, además de progresar en la vida laboral, aportar a la sociedad; tienen la posibilidad de acceder a una educación superior universitaria o técnica, aunque también hay personas que por sus condición económica no han podido avanzar de ahí, Morada les da la posibilidad de aplicar a programas y becas para que puedan estar generando los pasos de sus compañeros a largo o mediano plazo. Es decir, que les permiten realizar su proyecto de vida y una vez obtengan un título estudiantil podrán acceder a mejores oportunidades de empleo.”

Este espacio ayuda a la educación de los adolescentes, para que estos puedan construir su propia versión de vida y planteen consigo un pensamiento crítico ante las diversas situaciones en torno a la sociedad, la política, la economía, el medio ambiente que surge en la actualidad en la ciudad de Medellín. Editores de Ciudad se encarga de brindar este espacio educativo a través de cuatro clases (que tienen su respectivo nombre) a la semana que se distribuyen de la siguiente manera:

- Crear: En esta clase se dedican a callejear, explorar a través de la observación e investigar aquello que sea innovador para su nuevo reportaje.
- El mar: En esta categoría se destaca la expresión corporal así, por ejemplo, cómo contar historias de radio a través de la pedagogía.
- Inventar: Aquí se tratan contenidos de interés general, actualización en noticias, ciencia, tecnología, innovación, pandemia, alimentación, etc.
- Ciencia política: Es una clase magistral, en la que se propicia crear colectivos en los que se pueda alzar la voz frente a las injusticias e impulsar iniciativas tales como ser peligrosas o nada justifica el homicidio.

Por otro lado, Editores de Ciudad se hace pensando en los jóvenes menos privilegiados para que desarrollen las actividades de investigación, edición del blog <https://morada.co/habitar/blogs/editores-de-ciudad/>, proponer nuevas ideas, hacer charlas y demás. Estos jóvenes son seleccionados por los profesores que habitan el centro cultural, los cuales realizan un filtro para saber quiénes son los indicados para pertenecer al grupo de Editores de Ciudad. En promedio se seleccionan entre 50 y 60 jóvenes los cuales terminan el proceso más o menos unos 40 jóvenes y estos en su mayoría son jóvenes de escasos recursos, jóvenes que han sido víctimas de la violencia en Medellín, que no ha tenido oportunidades de educación por la escasez de dinero, también los jóvenes que han estado en centros especializados de detención preventiva para los menores que no han contado con muchas oportunidades y casi siempre sufren el rechazo por parte de la comunidad en la que habitan a pesar de que la ley colombiana establece que no hay antecedentes penales por los delitos cometidos por menores de edad porque no tiene un fin punitivo sino pedagógico y resocializador, pero Morada les brinda la posibilidad de tener una “segunda oportunidad” y continuar con un buen proceso y tener la resocialización que posiblemente no consiguieron cuando estaban internados.

Morada también apoya económicamente a los jóvenes para que tengan la posibilidad de trasladarse al lugar y contar con las clases de manera presencial, este apoyo se hace a través de un auxilio económico.

Editores de ciudad es una alternativa distinta de educación que normalmente se conoce en las aulas de clase en las instituciones educativas debido a que motiva la conciencia crítica de los jóvenes, incentiva la capacidad

investigativa y propicia la escritura creativa de artículos, textos, cuentos, reseñas, la edición, la fotografía.

Hay que mencionar además que Morada tiene una página en la red social de Instagram en donde se encuentran todos los trabajos realizados por los Editores de ciudad.

## **4AES**

La educación es pilar para transformar la sociedad, porque posibilita tener herramientas como el criterio, la autodeterminación y la formación en valores y conocimientos a través de los cuales se pueden hacer exigibles los demás derechos que debería gozar toda persona. (Aceros, 2016)

La abogada yugoslava Katarina Tomasevski (1953 - 2006) es considerada un referente muy importante para la interpretación del derecho a la educación. Ella afirmaba que “La educación constituye uno de los derechos fundamentales cuya importancia trasciende otros derechos en la medida en que, a través de la educación se facilita al ser humano el acceso a sus derechos económicos, sociales y culturales” (Torres, 2008)

Acorde con lo propuesto por Tomasevski, la efectividad de la educación en un país se visualiza a través de la aplicabilidad de las cuatro Aes las cuales consiste en:

### **1. La asequibilidad:**

Se entiende que es obligación del Estado proporcionar todos los insumos necesarios para acceder a la educación esto implica desde un buen equipo profesoral, capacitado en cada asignatura determinada, como actividades extracurriculares adecuadas con el espacio, material e indumentaria que faciliten la recreación de cada estudiante, es decir, las condiciones mínimas para que pueda operar el sistema educativo en una población determinada bien sea rural o urbana y para todo tipo de edades niños, jóvenes, adultos.

### **2. La accesibilidad:**

La posibilidad no solo de acceder todos a una educación sino también de permanecer en ella, para la cual se hace necesario estudiar los factores de movilidad (Para tener la facilidad de desplazarse hasta la institución educativa), no discriminación (Inclusión y capacitaciones para toda la comunidad en general), y estabilidad económica (Para poder seguir costearo los estudios porque se involucran matrícula y materiales de clase).

### **3. La aceptabilidad:**

Para Tomasevski “La aceptabilidad opta por velar porque el principio de libertad no genere desigualdades en la calidad de la educación que reciben los grupos poblacionales más vulnerables”; lo que quiere decir que cada comunidad maneja un sinfín de culturas que lo caracterizan, desde su lenguaje de comunicación hasta su vestimenta. Ahora bien, el papel que cumple la educación en este entendido está basado en permitir que todas las personas tengan la facilidad de gozar de este derecho sin discriminación alguna lo cual involucra la no imposición de creencias, grupo de docentes capacitados y buena tecnología.

### **4. La adaptabilidad:**

Según Katarina Tomasevski esta hace alusión a “el derecho a la permanencia, esto quiere decir que el modelo educativo debe generar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de las poblaciones” (IDEP 2012, p 22) Es la capacidad que debe tener la institución educativa para garantizar la permanencia de los alumnos en ella, de tal manera que, si se encontrasen imposibilitados, por ejemplo, para asistir en horario diurno a clases posean las facilidades de uno mixto o nocturno puesto que de esta manera no se le cerrarán las puertas al estudiante para continuar con su proceso académico.

Ahora bien, en Casa Morada, los principios de Tomasevski se viabilizan así:

1. Las condiciones de asequibilidad están dadas en Morada, en tanto cuenta con pedagogos y personas de apoyo que hacen de la experiencia educativa una oportunidad para formar conciencia crítica. En Casa Morada se tienen además, salas de estudio, cocina, biblioteca, tableros, computadores, etc.
2. Morada propicia la accesibilidad, toda vez que sus integrantes gestionan lo necesario para que las personas que se quieren integrar y tengan dificultades económicas, puedan estar en la sede. Esto incluye desde un apoyo económico para los pasajes, hasta la colaboración con productos de la canasta familiar.
3. Morada se rige por los principios de la inclusión. Por eso en Morada el principio de la aceptabilidad está dada en acoger a quienes sistemáticamente han sido excluidos, marginados, invisibilizados o ninguneados (como diría Eduardo Galeano).

Valga entonces tener presente que “Una escuela que adopte un proyecto de formación para la inclusión debe estar dispuesta a reconocer y valorar la

experiencia vivida de sus estudiantes, sus historias de vida, sus contextos” (CINEP – SED, 2015 p 38.)

A todas luces, la equidad es el faro que ilumina la aceptabilidad en Morada.

4. Finalmente, la adaptabilidad se entiende desde Casa Morada por las condiciones que brinda para garantizar los aprendizajes significativos y esto se manifiesta en los horarios extendidos para las dinámicas pedagógicas (clases de crochet, baile, pintura, etc.) y el propiciar actividades creativas (cineforos, conferencias, siembras, etc.) que hagan que los moradores permanezcan en un proceso sostenido en el tiempo.

Es necesario recalcar que estos pilares de las 4aes se complementan con la educación inclusiva que según la UNESCO, corresponde al enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (UNESCO, 2005).

En virtud de lo anterior, podemos señalar que la educación inclusiva es una apuesta que al conjugar las 4aes propicia la equidad y la justicia social y concretamente en un país como Colombia más aún en contextos de violencia que ha vivido Colombia donde los sujetos que han vivenciado estos acontecimientos se les dificulta retomar la educación. Para lograr ello es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- El reconocimiento como sujetos de derecho: “Es el centro del proceso educativo, donde la institución prevalece los intereses y necesidades del aprendiente.” (UNESCO, 2005). Desde este elemento prima el interés del alumno sobre el institucional, sin dejar a un lado la capacidad que tienen ambos de ser iguales ante la ley, de que se les respete el debido proceso y el acceso al aparato judicial.
- El reconocimiento de la diversidad: Hace alusión a entender que cada alumno individualmente caracterizado tiene su proyecto de vida a través del cual va aportando a la construcción social pero “esto exige un proceso de transformación del docente y sus condiciones de trabajo” porque debe adaptarse a condiciones como la dislexia, el analfabetismo, las personas que poseen alguna limitación física en su aprendizaje y demás que hacen parte del pluralismo, porque es allí donde se debe integrar el diálogo, el respeto y la solidaridad como medios que facilitan una sana convivencia. Nada de lo expuesto hasta aquí significa que se

limita a dichas circunstancias descritas con antelación, sino que abarca mucho más como la preservación de las tradiciones culturales de cada alumno, la libertad de culto, libertad de género y de sexo, a las cuales el sistema educativo debe integrarse evitando imponer un modelo de conducta para hacer “prevalecer los intereses y necesidades del aprendiente.” (UNESCO, 2005).

## **EDUCACIÓN LIBERADORA**

La educación no cambia al mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo. (Freire, 1927).

El profesor y pedagogo Brasileño Paulo Freire (1921-1997), es considerado un referente de la educación o pedagogía liberadora. Para Freire “La educación auténtica, no se hace de A para B o de A sobre B, sino A con B, con la mediación del mundo. Mundo que impresiona y desafía a unos y a otros originando visiones y puntos de vista en torno de él. Visiones impregnadas de anhelos, de dudas, de esperanzas o desesperanzas que implican temas significativos, en base a los cuales se constituirá el contenido programático de la educación”. (Freire, 1968, p.76-77).

Paulo Freire fue catalogado por la UNESCO como experto en educación. Es conveniente resaltar que la teoría de Paulo Freire acerca de la educación liberadora fue creada con base a unos modelos políticos, sociales y económicos que se hacían presente en su país natal Brasil al momento de escribir el libro, puesto que tales circunstancias dieron un su impulso creador y reflexivo a lo que realmente debería ser la educación. Fue el primer autor que vivenció la relación que existe entre la educación, la política, el imperialismo y liberación.

Visto de esta forma Paulo Freire se ha expresado en sus obras que se encuentra en desacuerdo y critica la forma en que se educa, enseña y se alfabetiza tradicionalmente, ya que en las muchas instituciones habitualmente no se abre un espacio a la práctica y el discurso que transmiten los docentes no sale más allá de las aulas de clase. “Separada de la práctica –dirá– la teoría es puro verbalismo inoperante; desvinculada de la teoría, la práctica es activismo ciego. Es por esto mismo que no hay praxis auténtica fuera de la unidad dialéctica acción-reflexión, práctica-teoría” (Carreño, 2009, p. 202).

Según el filósofo y educador brasileño, la educación liberadora es aprender a entender y profundizar de manera reflexiva el contenido de lo que se desea aprender para hacer uso adecuado del conocimiento crítico, esto lleva a formar personas creativas, productivas y pensadora, totalmente lo contrario a lo que se acostumbra en las actuales escuelas, en las que desarrolla la educación con el propósito único de mecanizar los conocimientos sin análisis alguno con el fin de superar lo que se requiere en el momento preciso sin llegar al fondo de lo que se

pretende transmitir, y del mismo modo al pensar en que se debe instaurar de manera sistemática la educación liberadora como la que tradicionalmente se conoce hay que pensar y establecer una educación práctica dentro de las instituciones para que los alumnos posean la capacidad y puedan esclarecer la reflexión y la materialización de esta como una forma de enseñanza y de aprendizaje, y conforme a esto tengan la posibilidad construir nuevas ideas, al mismo tiempo que nuevas cosas.

Ahora bien, para Freire “el conocimiento es un proceso dialéctico, el cual es el resultado de la praxis permanente de los seres humanos sobre la realidad, resultado producido bajo determinadas circunstancias que posibilitan que los intelectuales tengan capacidad de sistematizar y presentarlo como construcción teórica”. (Delgado, 2011, p. 28).

Además, para Freire se va construyendo una propuesta educativa asida en la recuperación de la palabra pronunciada de quienes se les había negado el derecho de expresar y decir su vida y en el diálogo como el acto común de conocer y, éste como el encuentro del sujeto con el mundo, asegurando que somos seres inacabados y que sólo en el encuentro con los otros y otras, vamos construyendo un saber, un contexto, el ser mismo, conforme a las ideas que Freire desarrolla sobre la educación liberadora, se ha relacionado con el modelo pedagógico socialista el cual propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo, y se basa principalmente en la práctica y en la experiencia; así mismo se propone que la educación crea la conciencia de grupo y el trabajo productivo como puntos estratégicos en la enseñanza de los niños.

Asimismo el pensamiento de Freire sistematizó las ideas de la educación popular, de educación participativa, de movilización cultural y de liberación de los sectores marginados a través de la acción asociativa, la educación debe expresar una conversación entre el docente y estudiante con el fin de que ambas partes manifiesten sus reflexiones, se cuestionen y encuentren de la mano el significado de lo que se desea conocer. (Freire, 1970).

Entonces, para el pedagogo, la educación debe acabar los esquemas clásicos que se imponen desde tiempos atrás, la cual produce mecanización en la práctica pedagógica, del mismo modo esto genera que las diferentes instituciones educativas perciban que no todos los estudiantes adolescentes poseen las mismas cualidades y habilidades para recibir la misma información en las distintas áreas de conocimiento que se promulgan, es por esto que se debe establecer la reflexión y la praxis en cada área para que cada uno de los estudiantes realicen y se destaquen en lo que cada uno sobresale, y en este sentido los estudiantes serán dueños de sus ideas y zonas.

Lo que Freire propone es que la educación busque ser práctica de la libertad, la metodología surge de la práctica social para volver, después de la reflexión, sobre la misma práctica y transformarla. De esta manera, la metodología está determinada por el contexto de lucha en que se ubica la práctica educativa: el marco de referencia está definido por lo histórico y no puede ser rígido ni

universal, sino que tiene que ser construido por los hombres, en su calidad de sujetos cognoscentes, capaces de transformar su realidad.

La movilidad y capacidad de inclusión son características que Freire aborda dentro de la metodología que propone en la educación liberadora. Por ser una pedagogía basada en la práctica, la cual está sometida constantemente al cambio, a la evolución dinámica y reformulación. Si el hombre es un ser inacabado, y este ser inacabado es el centro y motor de esta pedagogía, es obvio que el método tendrá que seguir su ritmo de dinamicidad y desarrollo como una constante reformulación.

Del mismo modo se entiende la propuesta de Freire como la libertad que se tiene al momento de recibir la información en las instituciones, ya que en las escuelas los estudiantes aprenden más de manera mecanizada y no de manera consciente debido a la presión que ejercen los docentes sobre ellos por tener la idea de que los resultados en sus calificaciones reflejan la calidad del estudiante, cuando no es así, la libertad se refleja en la reflexión que cada uno hace sobre el tema que se brindó y como lo interioriza cada estudiante.

En la obra de Freire se encuentra un tratado sobre la educación y concienciación, donde refleja la idea de que la educación verdadera es praxis (práctica), la cual consiste en la reflexión y la acción del hombre sobre el mundo para transformarlo, en su reflexión Freire expresa que los hombres fueron creados para comunicarse con los otros hombres y que sólo surgirá cuando acabemos con nuestro verbalismo, mentiras e incompetencias, del mismo modo expande la idea de que las palabras se deban convertir en generadoras, en instrumentos de una transformación auténtica global del hombre y de la sociedad.

La educación liberadora se alcanza cuando los estudiantes toman conciencia de la libertad y también cuando desconocen la opresión que se forma en la relación dominante entre un docente y estudiante, cuando los estudiantes buscan y encuentran la libertad deben sumergirse en la práctica y está surgirá a raíz de la reflexión. En la educación liberadora los docentes deben basar su pedagogía en la ética y en tener buena relación entre lo que se expresa y se hace, y al momento de transmitir la información debe hacerlo por medio de temas que den un análisis a la realidad y del mismo modo establecer un diálogo con el estudiante en el mismo status que este.

Conforme a lo anterior la educación liberadora deja atrás estándares evaluativos interpuestos por los docentes para que los estudiantes no hagan relación de esto con el poder hacia ellos porque en la educación tradicional este método genera autoritarismo de la persona que evalúa ósea el docente al estudiante por una calificación. Lo que se busca en la educación liberadora más que enseñar es alfabetizar al alumno, con el fin de apartar la memorización y mecanización de la información que se transmite y de lecturas, con la alfabetización se busca describir la realidad, la cultura que habitamos y en ese sentido describir lo que en realidad transforma el mundo.



## CAPÍTULO II: Viviendo la experiencia de la transformación del derecho a la educación en Morada



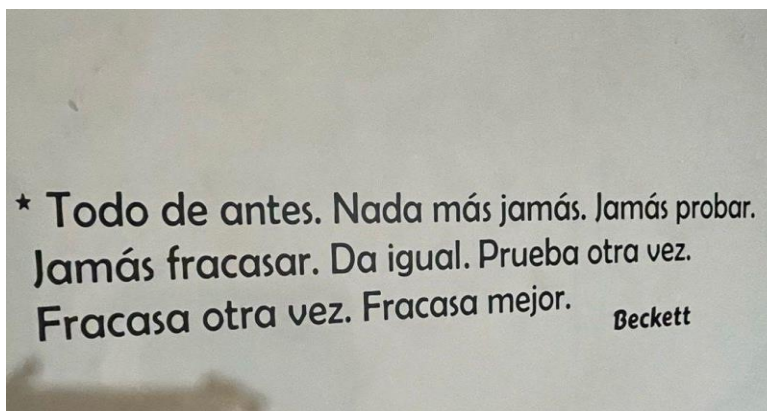
*Imagen 4 (Casa Morada, Carrera 97 No. 40-26, Medellín, Antioquia, Comuna 13, 2022)*

### **31 de enero de 2022**

Eran aproximadamente las 5:00 pm cuando se llegó al lugar; era una casa mediana cuya pared de ladrillo enorme relucía un mural de un color morado, acompañado de la silueta de las ramas de un árbol, pintadas de color negro, banderines de color blanco, rosa y púrpura con un mensaje claro que decía: “NADA justifica el homicidio” también a sus alrededores se dejaba ver árboles frondosos y unas gaviotas volando, el ambiente era apacible y tranquilo, ya la tarde había finalizado para los jóvenes que se habían marchado a descansar en sus hogares.

Se tuvo la impresión de que quien quiera que hubiese diseñado aquella estructura se había preocupado por generar impacto, y una vez cruzabas la puerta principal se evidenciaba la conexión con el arte y la cultura.

Walter (quien como ya se mencionó, es el anfitrión de Morada) nos da la bienvenida a este espacio en el que confluyen la creatividad, la alegría y el derecho a la educación (Pero a una educación expandida, liberadora)



*Imagen 5 (Rivera y Zapata, 2022)*

En el primer piso se encuentra, aparentemente una casa común y corriente, pero una vez te adentras en ella puedes ver una sala en la que resalta un mural con una variedad de frases célebres que describen un buen gobierno, también hay mensajes motivacionales que impulsan e incentivan a los adolescentes pertenecientes a Morada con todo lo relacionado a su educación, como a la libertad que tienen de poder ser y desarrollarse sin restricciones en cada una de sus instalaciones, para ejemplificar esto se adiciona la imagen anterior. Este lugar tiene un gran espacio para compartir, aquí mismo se encuentra también un patio sobre el cual sobresale una gran pintura del periodista, locutor, comediante, abogado Jaime Garzón Forero que simboliza inspiración y la misión que tenemos los jóvenes de luchar constantemente por los derechos humanos en contra de las injusticias.

El anterior retrato da paso a un lugar pequeño pero muy acogedor en el cual es posible dotarse de infinidad de literaturas para todo tipo de gustos; al momento se tuvo la idea de transitar a la biblioteca, la cual está llena de libros, clasificados. Estos textos han sido donados para promover el hábito lector. Hoy en día aún reciben libros para abastecer aún más el espacio de información y conocimiento. En este piso también se encuentra la emisora donde los jóvenes en compañía de su profesora hacen el taller de locución y lo transmiten en vivo en plataformas como Facebook, YouTube y en la página web de Morada, es un gran espacio para desarrollar historias y tratar los temas más relevantes que suceden en la actualidad en Colombia y Medellín donde se abarcan aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y artísticos.

Por otra parte, en esta misma planta se encuentra un espacio únicamente dedicado a la Fundación Casa de las Estrategias, y es a través de esta fundación como “Morada” se solventa. Es necesario resaltar que la Casa de las Estrategias

tiene como finalidad la investigación para alcanzar una sociedad más justa e indagar sobre la realidad de la ciudad.

Al proseguir con el recorrido se encuentran unas escaleras que dirigen al segundo piso, allí se encuentran unas habitaciones las cuales están adaptadas con muebles, sillas, mesas, tableros, pinturas, cuadros y demás objetos para que los jóvenes reciban sus clases en las que ponen a flote su creatividad; también hay una habitación destinada a los líderes y profesores quienes hacen sus reuniones, planifican y preparan todo para instruir a los muchachos, en consecuencia su espacio de trabajo exige respeto con el silencio y el sentido de pertenencia.

### **14 de Julio de 2022**

Al iniciar este día se tenía la motivación de compartir con varios de los jóvenes pertenecientes a Editores de Ciudad. Inicialmente buscábamos hacer una serie de preguntas para quienes tuviesen la disponibilidad y posterior a ello, participar de las actividades programadas para esa tarde, porque queríamos visualizar cómo todos compartían y experimentaban un día en Casa Morada.

En efecto así fue, al llegar se evidenció que cada uno de los jóvenes ya se conocía o tenía su grupo de amigos consolidado, el espacio era de total libertad y minutos antes de iniciar con las actividades programadas con antelación había quienes estaban conversando. Otros fumaban, había quienes estaban compartiendo un café o simplemente visualizando las imágenes de las que haremos referencia más adelante, lo que, en suma, se generaba muy buen ambiente. Sin embargo, en nosotras existió, en principio, un miedo a ser rechazadas porque estábamos invadiendo su ambiente y éramos totalmente desconocidas, pero por sorpresa nuestra no fue así, ya que cada uno de los jóvenes que nos topamos nos recibió con total cordialidad y buena vibra lo que facilitó que nos sintiéramos más a gusto allí.

Simultáneamente Juan José López, un estudiante perteneciente al colectivo Casa Morada, nos contó que su mayor motivación es ser parte de Editores de Ciudad, y se estaba preparando para ello.

Este día se expuso el resultado final del trabajo que realizaron los Editores de Ciudad en el periodo 2022-1, Juan José fue el principal exponente de este repertorio el cual consistía sobre la comunidad LGTBI Q+, dedicaron la exposición a enseñar fotos con modelos pertenecientes a esta comunidad y con el fin de relatar una historia de personas que han sido víctimas de la homofobia, homicidio y discriminación en Colombia por su orientación sexual, sexualidad o por su identidad de género.



*Imagen 6 (Rivera y Zapata, 2022)*

A causa de la exposición los modelos de los carteles se hicieron presentes ese día y narraron su experiencia del momento en que tomaron las fotos, ya que fueron capturadas en lugares significativos tales como la plaza de botero, las pistas de skate cercanas a la estación estadio del metro de Medellín, el parque bolívar cerca a la Iglesia Metropolitana, entre otros con el propósito de incomodar y molestar a los alrededores, también relataron lo que para ellos significa pertenecer a la comunidad LGTBI Q+.

Otro punto es la intención con la que fotografiaron, como se puede observar, a una chica femenina dotada de belleza y mucha delicadeza, pues se tiene la idea errada que toda mujer identificada como lesbiana debe ser más masculina, con un aspecto ancho o burdo; por otro lado, Celeste una chica transexual tuvo una característica muy importante en su fotografía y fue que desearon representar en ella el mismo manto de la Virgen María y una corona similar a la que usaba cristo, pero con la intención de simbolizar la pureza esta con bellas flores, la versatilidad de la modelo y el manto blanco al igual que incomodar a las personas que suelen discriminarlos.

En contraste con lo anterior se dio paso a uno de los momentos más significativos de la tarde, porque se realizó un pequeño minuto de silencio, acompañado de la luz que propagaban unas pequeñas velas que fueron distribuidas entre todos los presentes, lo cual desde nuestro punto de vista simbolizó el respeto por la memoria de cada una de las víctimas pertenecientes a la comunidad, personas que fueron asesinadas de maneras crueles e inhumanas por no ser lo esperado por la sociedad y esa luz de esperanza para que no sean olvidadas, porque si bien terminó su historia de este plano terrenal, muchas

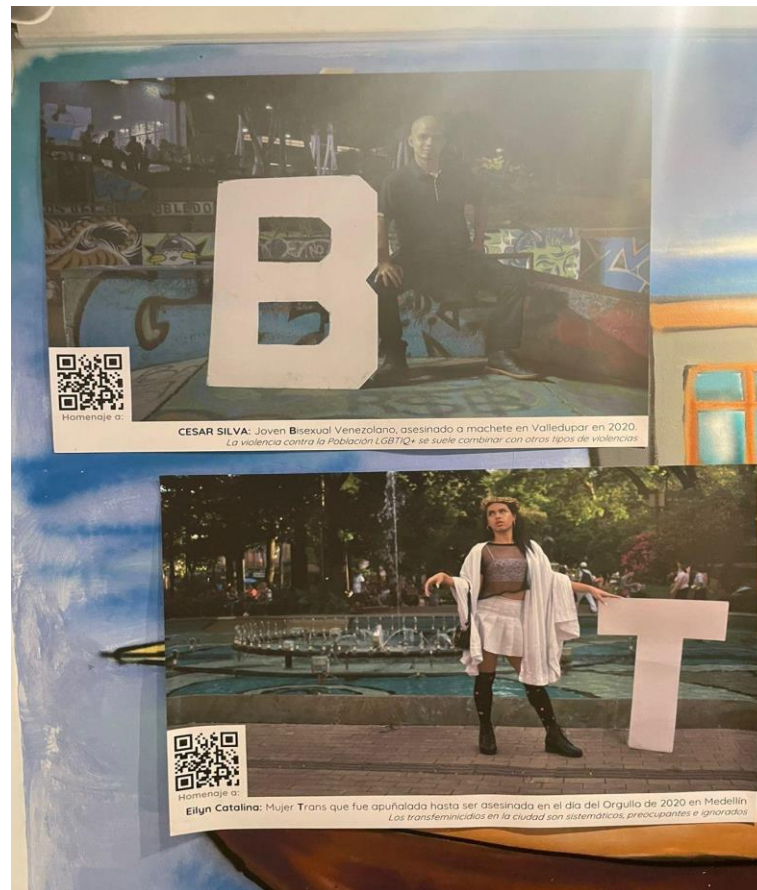
personas siguen luchando incansablemente por ser escuchados y porque algún día puedan salir a caminar a las calles sin miedo.



*Imagen 7 (Rivera y Zapata, 2022)*

De igual forma, en la charla estuvo presente una modelo y experta del tema la Drag Queen Gestalt Jodorowsky, quien enseñó a todos los presentes las diferencias que existen dentro de la comunidad LGTBI Q+, haciendo énfasis en la identificación y el significado de la sexualidad, identidad de género, orientación sexual; narrando experiencias, contando ejemplos, resolviendo preguntas de los jóvenes y adultos que se encontraban en la reunión.

La integración en Morada se compuso de mucha juventud y concluyeron la noche con el sitio oscuro y buena música que nos preparaba para una gran besatón que género inclusión a la diversidad, aprendizaje, salir de la zona de confort y compañerismo entre ellos mismos.



*Imagen 8 (Rivera y Zapata, 2022)*

El derecho a la educación se entiende como la forma de romper muchos ciclos, desde la perspectiva de Editores de Ciudad, la educación es uno de los derechos fundamentales para la juventud y actualmente este espacio se está realizando y está creciendo con más programas y eventos que hacen que el espacio tenga más fuerza dentro de esta casa de cultura, estos son altavoz y parche de ciudad, a todo esto resalta que Editores de Ciudad tiene un lema que es hackear el sistema y es desde el punto de vista como adolescente como se puede generar un cambio o transformación dentro de los núcleos íntimos y externos, de esta forma Juan Esteban relata cuales son las posibilidades transformadoras del derecho a la educación desde la perspectiva de Editores de Ciudad.

Por otro lado, se resalta que Casa Morada, es una casa de cultura y una organización de arte que vincula muchas perspectivas, plantea diferentes espacios para generar contacto con demás personas que quieran ser parte de este lugar.

En Morada, surge el derecho a la educación de una manera disruptiva. Tal como lo hace ver Walter, Juan José y un docente de base de Morada:

Juan José López integrante de Morada, específicamente del grupo de Editores de Ciudad hace ver la educación dentro de esta como una alternativa

distinta que llama mucho la atención al pensar en el estudiante como una persona autónoma que puede hacer desde sus propias capacidades, y este grupo los motiva mucho a gestionar todo tipo de actividad, de información y de investigación que se requiera para alcanzar la meta a la cual se quiere llegar, afirma también que Editores de Ciudad cuenta con dos niveles, después de culminar el primero las personas que desean seguir continúan con el proceso de editores.

Del mismo modo, Walter afirma que en Casa Morada se genera el derecho a la educación y del mismo modo la transformación en la vida de los jóvenes, aunque Los procesos culturales no son fáciles, tanto los jóvenes, adultos, niños tiene que involucrarse mucho con la cultura como eje fundamental de la sociedad después de la educación, con este tipo de procesos se aleja a los jóvenes de la drogadicción, de la violencia y de otro tipo de fenómenos.

Dicho de otro modo, se trata de darle un espacio a los jóvenes donde ellos puedan aprovechar sus talentos, aptitudes y aptitudes, dándoles apoyo tanto psicológico como moral, más que alejarlos de la violencia y drogadicción y este tipo de problemáticas y fenómenos es que ellos estén integrados, siempre es importante que los jóvenes exploren, hagan un proceso de creación y también tengan expresión pero que se manifieste en el resto del público, y su principal objetivo es apoyar la creación y expresión de los adolescentes en Medellín.

En relación con Editores de Ciudad se espera que tengan un cambio y reflexión, hay un rol de estudiante y docente pero no es calificado hay otras maneras de exigir cumplimiento, pero no es desde la norma imperial.

Casa Morada posibilita que las personas que se acerquen a sus instalaciones obtengan una buena experiencia. Todos son bienvenidos porque las puertas de este centro de cultura están dispuestas abrirse para quien lo desee.

Se puede ser morador un tiempo determinado, un día o de manera indefinida; llegados a este punto, a través del trabajo de campo se ha descubierto que, aunque son un grupo de jóvenes que ya se conocen muy bien entre sí, saben trabajar en equipo, tienen una comunicación asertiva y lo mejor de todo es que pueden desarrollarse libremente en los diferentes espacios de este lugar bien sea para debatir algún tema en específico, tomar una buena taza de café, fumar, reír o salir de la zona de confort, es un espacio que aglomera tantas iniciativas y voluntades que hace que se cambie la perspectiva sobre las demás personas que lo integran.

De manera análoga así como el Estado Colombiano tiene entidades prestadoras de servicio como las instituciones educativas que hacen posible el derecho constitucional y fundamental a la educación que permite el desarrollo de las personas, y en igual sentido en este caso en particular la Casa Morada es una organización de arte que proporciona y hace eficaz este derecho, el cual dignifica a los hombres y mujeres; esta organización es solventada económicamente por el gobierno de los Estados Unidos, que mes a mes propicia dinero a la entidad para cubrir todos los gastos que requiere, salarios a los docentes, mercados para los jóvenes, salarios para los profesionales de distintas áreas que habitan Morada, un

subsidio de transporte para que los jóvenes se desplacen hasta la Casa, mejoras de lugar, entre otros, que buscan que las personas se abstengan de desertar del proceso y continúen hasta el final, aunque no siempre es efectiva se agotan todos los recursos necesarios lo cual es un valor agregado.

## **EDUCADORES EN MORADA**

El papel del educador es tan imprescindible en el proceso de crecimiento del estudiante ya que es ese sujeto, actor fundamental dentro de la institución que se encarga de mediar en la educación de este niño, dado que se ingresa desde el jardín hasta unos estudios superiores, pasa muchas horas en su vida en la escuela y el docente puede infundir en los alumnos la idea de que son capaces de lograr todo aquellos que se propongan o por el contrario que están imposibilitados de entender lo que se les dificulta; no obstante, es necesario comprender que es necesario que el profesor se dote de cualidades conscientes como la empatía, la solidaridad, la paciencia y el don de gente pues actuar en contravía se consideraría algo inhumano y el conocimiento o especialidad que pueda tener en alguna área en específico pasa a un segundo plano.

Retomando las reflexiones de Paulo Freire podríamos ver en Morada una práctica de educación liberadora en la que el educador tiene la capacidad para leer e interpretar el mundo y así transmitir su pensamiento crítico y creativo a través del diálogo y la reflexión.

En su obra *Pedagogía del oprimido*, Paulo Freire señala que hay una dualidad entre estudiantes y educadores toda vez que, el maestro es al mismo tiempo estudiante y el estudiante es simultáneamente maestro. De esta manera maestros y estudiantes comparten un mismo status, construido conjuntamente en un diálogo pedagógico que se caracteriza por la horizontalidad de sus relaciones. El educador debe ser comprometido con una educación para la liberación, para la transformación debe ser consciente que en ella educador y educandos se enfrentan juntos al acto de conocer, enseñanza y aprendizaje son procesos viables con la exposición dialogada, nadie educa a nadie, y nadie se educa a sí mismo, se utiliza el diálogo, a través de la palabra. (Calvache, 2003, p.20).

Lo que Freire plantea acerca de los docentes liberales es que ellos se sitúan en el mismo nivel que los estudiantes, porque al momento de transmitir la información el alumno lo recibirá en un momento de diálogo y éste responderá al tiempo con la el conocimiento que posee y que acaba de recibir, el autor establece que el docente no tiene la capacidad de educar al alumno, solo con lo que transmite a éste podrá hacer que el mismo se eduque y al mismo tiempo la sociedad también tendrá un papel indispensable para esta educación.

En oposición a la postura anterior está la “educación bancaria” la cual consiste en que el aprendizaje es vertical, pues se limita a las directrices del docente y su método de enseñanza, allí no hay espacio para el diálogo, sino solamente para acatar las normas de la institución; es una enseñanza donde los

estudiantes no son más que lo que dicen las calificaciones sobre ellos “es repetitiva, individualista, equipadora, dogmática, autoritaria y conservadora” lo que quiere decir que se mecaniza la información y se memoriza cómo comportarse; muestra de ello son las instituciones religiosas que persiguen, en su gran mayoría, imponer a los educandos asistencia a una eucaristía, tener un motilado clásico, cero tinturas en el cabello, uñas sin pintar, no es permitido tener tatuajes o perforaciones, donde es obligación ponerse de pie en cuanto ingrese el profesor por la puerta del salón, orar y profesar la fe, adicional es un lugar donde la clase es magistral, se sigue un micro- currículo sin tomar ninguna postura crítica o de análisis de las problemáticas sociales.

Volviendo al tema que nos ocupa, caso concreto de Casa Morada es de resaltar el sentido de pertenencia que poseen por cada uno de los espacios y trabajos que realizan los estudiantes, encaminados de sus profesores, pero que más allá de eso lo ven como una posibilidad de expresarse, tienen interés por las cosas, por el estudio en sí mismo y no para obtener algo a cambio.

### **Algunas conversaciones con integrantes de la Casa Morada**

Realizando el trabajo de campo, se acudió a las redes sociales en donde encontramos unas chicas pertenecientes al colectivo morada, ellas relataron desde su experiencia como eran los docentes en morada y concluyeron que realmente eran educadores liberales, todas sus características se inclinaban a lo que el pedagogo Paulo Freire establecía acerca de la función de los educadores en la educación liberadora,

Valentina Castillo, integrante del Colectivo Morada afirma que: los profes de editores de ciudad, tienen como función principal formar desde la pedagogía, y generar espíritu crítico en los adolescentes, dentro de la Casa Morada con las clases de Crear, en estas clases enseñan a presentarse en cámara, también enseñan a generar contenido en los medios de comunicación como noticias, podcast, reseñas, entrevistas, fotografía, artículos y demás.

Del mismo modo, los docentes en la clase de inventar, pone a prueba la creatividad y curiosidad de los editores, las palabras de Valentina describen el comportamiento y la función de los educadores en las clases que se realizan en la Casa Morada, en la clase Almar, acá el docente hace un impulso al estudiante a hablar sobre la ciudad, en este sentido se habita la ciudad, se escribe y se dibuja en torno a ella, en la clase de Ser Peligrosas, se combina la teoría con la práctica, entorno a la ciencia política y las relaciones de poder que se evidencian en el territorio.

En síntesis lo que tienen en común estas cuatro clases, es que los profesores le apuestan a un método de enseñanza que no se basa en la jerarquía

profesor al alumno, ni en la imponente que puede surgir comúnmente, las clases son como un parche entre amigos que quieren aprender, cuestionarse y preguntarse por problemáticas y situaciones en torno a la ciudad, los profesores de Morada están más allá y sus métodos han generado en los editores, la confianza suficiente no solo para aprender sino también para crear.

Así mismo Camila Hernández una joven perteneciente al Colectivo Morada relata su experiencia:

“Los docentes tienen un papel muy importante ya que en el momento en que ellos están, hacen sentir a todos como si fueran un amigo más, la palabra docente no la usamos tanto, nos gusta referirnos a ellos como pedagogos”

Los pedagogos en este lugar también son amigos de todos ya que no se quiere que haya el rol de docente imponente y el estudiante subordinado. La filosofía de la Casa Morada busca que los pedagogos y estudiantes se impliquen desde la transformación social.

### **CAPÍTULO III: Hackear el derecho a la educación**

En Casa Morada se aprende que el concepto “Hackear” hace alusión a ir más allá, buscar donde nadie más fijaría su mirada e incomodar a las personas a través de las diversas historias que han sido olvidadas al pasar de los años, es decir, alzando la voz por quienes no pudieron hacerlo o aún en la actualidad temen hacerlo; un claro ejemplo de ello son las fotografías que serán esparcidas alrededor de la ciudad contando importantes historias de personas pertenecientes a la comunidad LGTBI Q+.

Así mismo, Hackear puede ser equivalente en este contexto a indagar y encontrar lo diferente sobre y es que la educación en Morada se reduce a la educación liberadora por las propuestas que se encuentran y por el desarrollo de la educación dentro de este lugar, porque se pone en constante uso la praxis y la materialización de las ideas que adquieren mediante el proceso de aprendizaje.

Para comprender cómo se hackea el derecho a la educación, entrevistamos al docente, pintor, escritor, sociólogo y objetor de conciencia, Gabriel Caldas quien hace referencia a que la educación que se dicta en las instituciones educativas que normalmente se transcurre no hay un papel transformador y surge más en iniciativas comunitarias, afirma que esto sucede más que todo en comunas las cuales han sido golpeadas por la violencia y los niños y adolescentes que acuden a las instituciones educativas para estudiar desertan por la falta de oportunidades como lo es la escasez de dinero para su transporte, para sus útiles escolares y para su alimentación, es por esto que las instituciones educativas no tienen un papel transformador primero porque carecen de la capacidad de acoger a los estudiantes, analizar su situación y evitar que deserten y segundo no tiene la capacidad de prevenir la vinculación de los niños y adolescentes pertenecientes a su institución de problemáticas del contexto como el tráfico y consumo de estupefacientes, trata de blancas, prostitución, vinculaciones a grupos armados o a grupos delincuenciales, del mismo modo afirma que si estas instituciones fueran transformadoras deberían desarrollar estrategias para prevenir estas problemáticas.

Así pues, al detallar esta información se entiende que es posible hackear la educación más allá de lo que comúnmente se concurre, como extenderse a las iniciativas comunitarias que hacen del derecho a la educación, un derecho más sobresaliente y capacitado de transformar continuamente a los estudiantes, la vida de ellos y a las oportunidades que puedan tener más adelante.

Es conveniente recalcar que el Colectivo Morada establece el derecho a la educación como el derecho más importante y fundamental que los jóvenes pertenecientes a este lugar deben recibir y debe ser innegable más que todo para los jóvenes que son más vulnerables, del mismo modo distingue que en el sistema educativo Colombiano al igual que los márgenes políticos no permite que este derecho llegue a todos y todas las personas que lo requiere, por tal motivo es de

suma importancia que este tipo de lugares que poseen acciones comunitarias y directas recaigan sobre estas personas y les proporcione lo que el estado no ha hecho como alternativas gratuitas, y de calidad para un buen desarrollo cognoscitivo e intelectual.

De este modo Casa Morada hackea el actual sistema de educación carente que está instituido en la población Colombiana y ayuda a liberar el derecho a la educación para todos y todas, para que de este modo sean personas libres y con la capacidad de analizar y de investigar de manera autónoma lo que requieren en el momento y de igual forma trabajen en conjunto con los demás compañeros para que así puedan progresar colectivamente junto con las herramientas que se le propician dentro de la casa de cultura.

### **EDUCACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO (O LA ABOGACÍA COMUNITARIA)**

La abogacía comunitaria también llamada empoderamiento jurídico comunitario es “un concepto en construcción que podría caracterizarse como el campo disciplinar especializado en el trabajo legal con entornos de exclusión social sistémica y estructural y dedicado al desafío y transformación de sus condiciones materiales, subjetivas, sociales e institucionales a través de la construcción de empoderamiento jurídico comunitario”. (Echegoyemberry et al., 2019)

Este campo está en constante cambio, porque intenta proteger intereses colectivos e individuales para alcanzar una inclusión que “constituye una intervención socio-jurídica que no es ascética ni neutral, sino que toma partido por aquellos que padecen recurrente y estructuralmente vulneraciones de derechos” (Vitale et al, 2020).

La práctica del empoderamiento jurídico comunitario plantea ir más allá de tener presente acciones constitucionales como el derecho de petición, la tutela, el habeas corpus o la acción de grupo.

Mediante el empoderamiento jurídico comunitario, las comunidades resignifican sus derechos. Para el caso de esta investigación, se encontró que el derecho a la educación, se logra mediante ese empoderamiento jurídico que permitió a los integrantes de Casa Morada dotar a las personas de nuevos aprendizajes

La abogacía comunitaria posibilita un acercamiento con las entidades estatales y las funciones del poder público (ejecutiva, legislativa y judicial), porque es responsabilidad del Estado tratar de ubicar a la víctima en la situación que se encontraba antes del daño, por ende, es importante que se trabaje de la mano de organizaciones gubernamentales capacitadas y con el acceso necesario a estos mecanismos de verdad, porque necesitan de su apoyo y subvención para alcanzar el objetivo que se pretende que es restablecer los derechos de las personas junto con una reparación integral.

Desde esta dimensión se pone en movimiento el aparato judicial con la finalidad de visibilizar las necesidades de resarcir el daño que han sufrido estas mujeres y las obligaciones como ese vínculo jurídico en donde una parte (LMD) puede exigir a otra (Estado) el cumplimiento de una prestación. Vale aclarar que debe primar el respeto, la escucha y la empatía más aún cuando existen tantos vacíos normativos frente al tema. Justo en ese preciso momento es cuando el empoderamiento jurídico permite que se alce la voz frente a las injusticias, que las personas no tengan miedo de denunciar y donde se debe tener en cuenta las necesidades de cada integrante.

Un claro ejemplo de ello es como lo visibilizó la LMD cuando presentaron un documento de “desacato ante la Corte Constitucional referente al incumplimiento de algunas medidas decretadas en el Auto 200 del 2007” (Guerrero et al., 2009) buscando así un acercamiento al aparato judicial donde se buscaba hacer cumplir de manera efectiva las directrices impartidas por el juez.

Esta estrategia tiene mucha relación con la abogacía comunitaria que pone en marcha actividades para capacitar a la comunidad, hacer exigibles sus derechos y humanizar a la institución frente a los delitos denunciados que generan una lucha constante por la memoria.

En atención a lo anterior, es de suma importancia el empoderamiento jurídico dentro de la sociedad y de igual manera comenzar a implantar en las instituciones educativas el valor y la envergadura que estas acciones pueden tener en la vida de cada uno, al momento de conocerlas, saber y entender en qué consiste cada una, brinda autonomía y del mismo modo despierta la autocrítica al igual que la autoconciencia de saber cuál es el momento indicado de instaurar alguna de estas acciones, esto genera también libertad al estudiante debido a que no se sentirá atrapado, ni angustiado en el instante en que requiera ayuda para sí, para un amigo o para algún miembro de su familia, este es el primer momento en la vida de los jóvenes en el que va a representar un cambio significativo en la manera de pensar y actuar, junto con la idea de una educación liberal que los llevara a la praxis de estas acciones.

En consonancia con lo anterior el empoderamiento jurídico comunitario o la abogacía comunitaria propone que se realice un tipo de cátedras a los jóvenes y las comunidades sobre temas jurídicos que pueden ser de su interés y al mismo

tiempo que los ayuden con el fin de no tener que recurrir a un abogado en temas simples que pueden ser resueltos por ellos mismos.

Por otra parte, en América latina hay iniciativas como escuelas que apuestan al activismo jurídico, entre estas está la Escuela Latinoamericana de Abogacía Comunitaria y Activismo Jurídico la cual nace para convertirse en una comunidad de aprendizaje, al igual que para la experimentación práctica, para activistas de toda la región que creen que el derecho, en combinación con otras estrategias, puede contribuir a lograr sociedades más justas e igualitarias.

Por su parte esta Escuela, ofrece cursos, talleres y seminarios en dimensiones estratégicas para el ejercicio del activismo jurídico comunitario, dentro de los conversatorios que surgen, el director Académico de la Escuela Gustavo Marino, las organizaciones impulsoras, y los docentes abordan conceptos claves para el ejercicio de la abogacía comunitaria y el empoderamiento jurídico, resuelven dudas y conversan junto con los participantes sobre la importancia de que estas prácticas se desarrollen en las regiones, ciudades, comunidades, instituciones, con el fin de que estas hagan reconocer y valer sus derechos.

Esta red de empoderamiento es un proyecto que encontró la necesidad de llegar a más personas y de experimentar conocimientos prácticos en consonancia con las necesidades de las comunidades menos favorecidas; sin embargo, este proceso, al igual que muchos otros, requiere de mucha paciencia porque los cambios no serán evidenciados de manera instantánea sino progresiva. Esta iniciativa comunitaria trae consigo muchos aspectos positivos tales como: la capacidad de impacto, fortalecer y enriquecer a las personas en áreas del derecho, permite cambios sociales y se proyecta a cambiar las vidas cotidianas en las personas marginalizadas que en suma da una luz de esperanza en la vida de las familias.

Es necesario recalcar que el servicio a la educación comunitaria es una necesidad, es una herramienta que permite darles dignidad a las personas, es un aprendizaje y reflexión con individuos que no necesariamente son abogados, sino que tienen deseo de aprender. El valor agregado radica en que es una herramienta para poder hacer empoderar a los jóvenes y que con ello respondan a las inquietudes que se les genera en el diario vivir; valga como ejemplo el ¿por qué las comunidades LGTBI Q+ constantemente han luchado por obtener el reconocimiento de derechos, que por el simple hecho de ser personas ya deberían gozar de ellos? o ¿por qué constantemente las autoridades públicas abusan del poder? y ¿Cuáles son las razones por las cuales no todas las personas tienen la misma facilidad de acceso a la educación? entre otros interrogantes que se pueden objetar a través del empoderamiento jurídico.

Respecto de los recursos y presupuestos va directamente relacionado con lo que proporcione el Estado a su comunidad, debe haber ese compromiso de asignación de recursos públicos, puesto que hay que tener en cuenta que América Latina es muy desigual y para obtener cambios significativos es importante contar

con el apoyo estatal. En buena medida todo el trabajo consiste en mediar relaciones y en este marco se tiene el riesgo de que con las actitudes, la falta de herramientas y la ignorancia se generen injusticias como los prejuicios, la marginalización o la falta de escucha.

## **EDUCACIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

El derecho a la educación es indispensable en el crecimiento y desarrollo de las personas; desde niños se implementa y se hace realidad gracias al Estado y a las instituciones educativas que instaura, al igual que los colegios particulares, los cuales son proporcionados por los padres de los estudiantes y en instituciones que promueven el desarrollo cultural y social de una forma más liberal pero con el mismo fin y es educar para el buen vivir, el derecho a la educación se hace realidad en todos estos lugares, algunos con otras particularidades diferentes a otros pero en síntesis se realiza.

De la misma forma para que surja una sociedad armónica, al igual que la comunidad entre los ciudadanos es de suma importancia la unión de aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, y esto se alcanza a través del derecho de educación porque civiliza al ciudadano a través del aprendizaje.

El surgimiento de la buena comunidad es la base principal del nacimiento del buen vivir, y este se cataloga según el mexicano Gustavo Esteva como una avenida posible para ir más allá del desarrollo.

El buen vivir ha sido estudiado en diversas ocasiones, desde varias culturas y pueblos indígenas que habitan Sudamérica, de las que más se destacan es la ecuatoriana con el desarrollo de un modelo social que se caracterizan como “bueno” para vivir bien y en una sociedad estable y armónica el cual es el “Samak Kawsay” que expresa la idea de una vida no mejor ni peor que la de los otros, ni en continuo desvivirse por mejorarla, sino simplemente buena y otro modelo Boliviano que sobresale el “Suma Qamaña” el cual se caracteriza por componente colectivo y es el buen convivir con la suma de vivir en una sociedad en armonía junto con los que está la integra.

Por otro lado, el buen vivir fue una propuesta que en un comienzo se creó con el fin de tener una buena relación con la naturaleza y la convivencia para una el comienzo de una sociedad armónica, debido al mal uso que se ha dado a la naturaleza, debido al consumismo que nos rodea.

Por ende el derecho a la educación es uno de los fundamentos de buen vivir, por la forma en el que se alcanza, cuando se recibe este derecho, las personas reciben la educación y del mismo modo surge el desarrollo intelectual y emocional en los estudiantes que sirve como un impulso civilizador y cultural, el cual no solo se forma en las instituciones educativas, colegios, ONG, casa de

cultura, sino también desde la educación que se recibe por parte de la familia y durante toda el transcurso de la vida, educación que se va transformando con el pasar de los años y con las metas que se construye en cada vida.

Así mismo el docente juega un papel muy importante debido a que fomenta que sus alumnos en las aulas de clase se conviertan en personas autónomas las cuales tengan las facultades para lo que deseen variar, el buen vivir es el eje fundamental de la educación debido a que esta forma a los futuros ciudadanos con valores para el total y buen desarrollo del país y en el mismo sentido la educación es la base principal para el buen vivir ya que a raíz de esta se transmiten normas de conducta a los estudiantes en las aulas de clase y en los lugares formales o no formales en los que se pretende educar.

La educación para el buen vivir se compone de unos elementos y valores que se desarrollan en el aprendizaje, entre estos están, el respeto, la honestidad, la igualdad, la solidaridad, son fundamentales para la calidad de vida que se desea alcanzar junto a la sociedad en que se desea estar y esto va de la mano con el buen convivir.

Cada ser, principalmente el ser vivo, para existir y para vivir tiene que flexibilizarse, adaptarse, reestructurarse, interactuar, crear...tiene que convertirse en un ser que aprende, en un sujeto aprendiente. En caso contrario muere". (Assman, 2002, p.11).

En el marco del buen vivir la calidad de la educación no puede ser elitista, de acuerdo a los muchos o pocos recursos que tenga la gente, su capacidad adquisitiva, sino afirmada como un derecho universal en función de las necesidades educativas de las personas. Políticas públicas inclusivas llevadas a la práctica será un indicador importante del buen vivir. (Fernández, 2016).

“La Educación para el Buen Vivir es una propuesta de educación emancipadora, que busca que los estudiantes puedan cuestionarse críticamente sus propias visiones y miradas de la realidad e identificar estrategias para modificarla o transformarla. Por esta razón los que proponen la Educación para el Buen Vivir tienen como meta de sus esfuerzos pedagógicos, el educar a los estudiantes para que sean personas de bien, o, dicho de otra manera, personas buenas. Personas que hagan el bien a los que lo rodean, a la naturaleza y a sí mismos. Personas que sean reconocidas por eso y no por ser exitosas en los términos del poder o del mercado”. (Croce, 2018).

Dicho lo anterior, el autor establece que la educación para el buen vivir tiene una función transformadora en los estudiantes para que estos tengan un beneficio en sus vidas, y finalmente puedan ser personas de “bien” esto significa que en ellas se desarrolle la buena ética y moral, para que actúen conforme a lo que se reconoce bueno dentro de esta.

Por esta razón para hablar de educación para el buen vivir hay que tener en cuenta las propuestas que realizan los docentes para instaurar en sus aulas de clase y transmitir a sus alumnos la autonomía de poder y querer hacer el bien sin que se tenga a alguien al lado que esté vigilando o manifieste que es lo que se debe hacer porque es bueno y que no se debe hacer porque es malo, y estos educadores poseen ciertas características:

Son animadores socioeducativos debido a que generan conciencia dentro de la comunidad, son personas sensibles y cercanas ya que tienen la capacidad de escucha y hacen que las personas tengan iniciativas solidarias y armónicas, de igual forma apoyan a sus alumnos y generan confianza en ellos para que en los malos momentos que ellos puedan vivenciar tengan un apoyo en el aula de clases, también son personas autocríticas ya que tiene una aptitud reflexiva en espacios en los que se presentan para la contradicción entre miembros de la comunidad y la institución, son educadores con habilidades para una preparación participativa debido a que poseen el talento para negociar, comunicar, conciliar, mediar, evaluar todo dentro de los conflictos que puedan surgir en la comunidad.

## CONCLUSIONES

Después de todo conflicto nacen otras posibilidades de reivindicarse para salir adelante, siendo un claro ejemplo de ello la perspectiva del derecho a la educación en la base comunitaria que nos propone Casa Morada, un lugar en el que cada persona se forma para tener la capacidad de hacer (a modo de analogía) autopoiesis, es decir, una estabilidad y esto pese a que no siempre está en perfecto equilibrio, porque en la vida constantemente estamos enfrentando dificultades como las que vivenció esta comunidad en sus épocas de guerra. Así mismo el conflicto es un fenómeno negativo que impacta en el conjunto de la sociedad y en ese sentido la escuela cumple un papel fundamental, porque podría ayudar a encontrar indagando en cuáles son las raíces y las motivaciones detrás del largo conflicto que ha habido puesto que, la escuela no debe esconder ni tergiversar esta realidad histórica sin que las nuevas generaciones conozcan qué es lo que ha pasado en términos de derechos humanos.

En efecto, los hallazgos evidenciaron que concretamente en la Comuna 13, un espacio juvenil como Casa Morada posibilitó aprendizajes significativos en sus integrantes al tiempo que les empoderó y propició un sentido crítico como de pertenencia por cada una de las actividades que desarrollan; la cultura permitió cambiar esa cara identificada con cosas malas y negativas para dar paso a un centro pedagógico dispuesto a tener las puertas abiertas para todo el público.

A través del presente estudio se demostraron las posibilidades transformadoras del derecho a la educación, dando respuesta a la pregunta problematizadora, y cómo Casa Morada rompe el paradigma de lo tradicional, posibilitado en actividades como:

- Incomodar a las personas
- Libertad de expresión
- Debates
- Ser peligrosas
- Danza
- Encarrete
- Parche teatro
- Dibujo
- Yoga
- Parche literatura

- . Noches de cine
- . Etc

La educación se expande cuando se vincula a otros modelos pedagógicos, modelos que también se acoplan con las mentes creativas que salen de lo monótono e investigan fuera de las aulas de clase, directamente en el interactuar con los demás y con el entorno que los rodea; el modelo educativo de Casa Morada no se enfoca en obtener un puntaje estándar de 0.0 a 5.0 que comúnmente se encuentran en las aulas de clase de las diferentes escuelas y universidades, sino en explorar y argumentar con bases sólidas de investigación o el estado del arte la realidad Colombiana, pero a su vez facilita el expresar el punto de vista personal de los estudiantes respecto del análisis que se esté indagando en su momento.

A pesar de que en tiempos anteriores como fue relatado a comienzos de la monografía, se evidenciaba que la práctica de estos filósofos con sus discípulos al momento de expandir su conocimiento era en sí lo que hoy conocemos como la educación liberadora, pero por el contrario en los tiempos actuales no se relaciona la educación con la anterior debido a que se ha transformado a tal punto de ser una opresión y no una práctica liberal como debería de ser.

Como se ha venido tratado, Morada es una casa de cultura que ha surgido de un espacio de conflicto, cerca de las carencias y dificultades, el papel de este lugar ha sido de suma importancia para los jóvenes que se han beneficiado allí y para la comunidad que sufrió el impacto de la violencia en este territorio, es un lugar mágico, de esperanza y de construcción de sueños, es un lugar que genera expectativa de cambio.

A su vez el derecho a la educación en Morada se hace realidad cuando los jóvenes desean tenerlo, porque es una casa de cultura que ofrece la posibilidad de una educación liberadora con el objetivo de eliminar las relaciones dominantes entre el docente y estudiante que pueden existir en una institución educativa a la que se recurre habitualmente.

Igualmente, Morada impulsa el desarrollo intelectual y práctico e implementa el ejercicio de la abogacía comunitaria como herramienta que permite el acceso a la justicia y dignifica a los seres humanos que no han gozado de las garantías constitucionales, para que haya una construcción de conocimiento como insumo para una experiencia activista a favor del cambio.

Con base a lo anterior Morada es un claro ejemplo de la propuesta de educación liberadora que plantea el pedagogo, filósofo Brasileño Paulo Freire, por la forma en que transmiten la educación, el conocimiento, sin reprensiones, ni obligaciones, ni la posición dominante de un docente a un alumno, acá se desarrolla la libertad de pensamiento, el autoanálisis, la autocrítica, la reflexión, la investigación y la práctica, y en este mismo sentido el educador y el estudiante tienen las mismas condiciones y simultáneamente se encuentran en el mismo nivel y fusionan sus ideas a través del diálogo,

En consonancia con lo anterior la educación liberadora si se plasma en morada debido a que esta surge en base a tiempos de incertidumbre, violencia, lucha y es una variación al sistema, y en consecuencia a esto se genera una transformación del proceso educativo, como se vio cuando el conflicto armado tuvo gran repercusión en la comuna 13 de Medellín territorio en el que Casa Morada genera sus movimientos, parches, encuentros, y sobre todo la educación.

De modo que en Casa Morada las acciones que realizan los docentes de planta, que son llamados pedagogos por los jóvenes, al igual que las personas que cumplen una función administrativa allí, son sin dudar acciones transformadoras que ejemplifican la educación liberadora para desarrollar de manera consciente el derecho a la educación, conforme a las clases que se desarrollan aquí es importante reconocer que los pedagogos son principalmente cómplices y amigos de los alumnos, y por tal razón minimizan la tensión que podría surgir de la relación entre docente y estudiante, del mismo modo es posible comprender que las acciones comunitarias que han llevado a cabo organizaciones como la expuesta anteriormente permiten de alguna manera transformar la realidad social presente en la vida de los jóvenes, de tal modo que se puede garantizar el desarrollo y correcta salvaguarda del derecho fundamental a la educación, y con el ejemplo de Casa Morada, esa educación rompe con el paradigma tradicional que se ha venido construyendo a lo largo de los años y que aún perdura, transformando espacios y cosechando experiencias valiosas y memorables para cada uno de los integrantes.

Morada es un gran espacio proporcionado para la educación liberadora por sus apuestas a mejorar las condiciones educativas, sociales, económicas de los jóvenes y porque realmente surge la verdadera praxis y reflexión que implica que haya una transformación social y del mismo modo dignifica a los adolescentes que van transitando a esta Casa, debido a que en el mayor de los casos son jóvenes que han sido víctima de la violencia, el abandono, y la escasez de recursos, y es por esto que al llegar a Morada y a sus clases se convierten en la voz de las minorías y encaminan su práctica a la reflexión y como ellos lo llaman a incomodar a las personas con el fin de generar consciencia; esto hace que ellos logren la efectiva libertad.

Finalmente, pero no menos importante para nosotras esta experiencia fue muy gratificante porque nos permitió ser empáticas con una realidad que no es ajena a nadie, siendo conscientes de que existe la desigualdad, la pobreza, las injusticias, que hoy en día hay carencia de medios necesarios para acceder a la educación, pero que adicional pre existe la posibilidad de transformar eso que es arbitrario y más aún desde nuestra postura, como futuras abogadas, porque somos conocedoras del derecho y con esta herramienta podemos, al igual que en la abogacía comunitaria, instruir a la colectividad y empoderarlos para que hagan exigibles sus derechos, para que encuentren un mensaje esperanzador y no tengan miedo de marcar la diferencia; comenzando por dejar de normalizar los juvenicidios que es la muerte física y simbólica de jóvenes que han sufrido de exclusión social, laboral, económica y efectivamente para buscar preservar la vitalidad de quienes simbolizan el futuro del país.

En facultades de derecho surtiría un gran impacto esta investigación porque es importante que los futuros abogados piensen fuera de sus esquemas tradicionales, ya que la vida es muy frágil para desperdiciarla sin aportar algo positivo a las vidas de otras personas; Morada inspira y es ejemplo vivo de que desde el amor se puede hacer resistencia, porque en este lugar los jóvenes encuentran una opción para alejarse de todo lo perjudicial para su futuro, es prueba de que el arte mueve masas y el voluntariado libera fronteras.

## REFERENCIAS

- Abad, Jesús, (2011). La Huella Invisible de la Guerra: Desplazamiento forzado en la comuna 13. Tomado de: [https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/informe\\_comuna13\\_la\\_huella\\_invisible\\_de\\_la\\_guerra.pdf](https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/informe_comuna13_la_huella_invisible_de_la_guerra.pdf)
- Aceros, Edison, (2016), El Papel socializador de la escuela y la garantía del derecho a la educación para la población víctima por la violencia y el conflicto armado y para la población desmovilizada, reinsertada, asentada en Bogotá, estudio de caso. Tomado de: [https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18993/Aceros\\_TautaEdisonJavier2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18993/Aceros_TautaEdisonJavier2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Canal Ciudad Morada, 11 de noviembre de 2021. Archivo de Video: YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=gg5XcCN3\\_Yg](https://www.youtube.com/watch?v=gg5XcCN3_Yg)
- Carreño, Myriam, (2009). Teoría y Práctica de una educación liberadora: El pensamiento pedagógico de Paulo Freire. Tomado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/54665/Teor%c3%ada%20y%20pr%c3%a1ctica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corte Constitucional de Colombia, T-106 de 2019. Tomado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-106-19.htm>
- Corte Constitucional de Colombia, T-423 de 2013. Tomado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-423-13.htm>
- Corte Constitucional de Colombia, T-743 de 2013. Tomado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-743-13.htm>
- Croce, Alberto, (2018), Una educación para el buen vivir. Tomado de: <https://aler.org/node/3715>
- Delgado Tornés, Alisa (2011). Ética y Política en la concepción de la educación popular de Paulo Freire. Tomado de: <https://www.redalyc.org/pdf/373/37319837003.pdf>
- Díaz, Lidia (2011), La Observación. Facultad de Psicología UNAM. Tomado de: [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La\\_observacion\\_Lidia\\_Diaz\\_Sanjuan\\_Texto\\_Apoyo\\_Didactico\\_Metodo\\_Clinico\\_3\\_Sem.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf)
- Echegoyemberry, Natalia (2019). Empoderamiento Jurídico y Abogacía Comunitaria en Latinoamérica. Tomado de: <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2019/10/Empoderamiento-jur%C3%ADdico-y-abogac%C3%ADa-comunitaria-en-latinoam%C3%A9rica-digital-baja-1.pdf>

- Fernández, Benito (2016). Educación Popular, Calidad Educativa y “Buen Vivir”. Tomado de: <https://redclade.org/wp-content/uploads/Educaci%C3%B3n-popular-calidad-educativa-y-buen-vivir.pdf>
- Guber, Rosana (2001), La etnografía: Método, campo y reflexividad. Tomado de: [https://facultad.pucp.edu.pe/comunicaciones/ciudadycomunicacion/wp-content/uploads/2014/11/Guber\\_Rosana\\_-\\_La\\_Etnografia\\_Metodo\\_Campo\\_y\\_Reflexividad.pdf](https://facultad.pucp.edu.pe/comunicaciones/ciudadycomunicacion/wp-content/uploads/2014/11/Guber_Rosana_-_La_Etnografia_Metodo_Campo_y_Reflexividad.pdf)
- Monterrosa, Álvaro (2021), Lo importante de la reflexión en la labor educativa. Tomado de: <https://encolombia.com/libreria-digital/lmedicina/doc-univ/docenciaintroduccion/>
- Guerrero, P., Ariza A., y González L. (2009) “Desde el corazón de las mujeres Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas”. Tomado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57818/9789584450340.pdf?sequence=1&isAllowed=y>